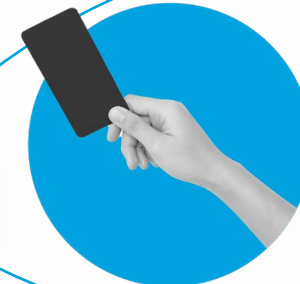


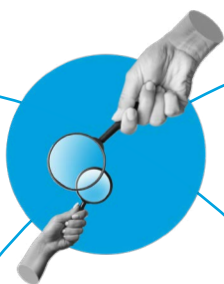
Cofece en *números* 2023

Fecha de actualización: febrero de 2025.

 **Cofece** Comisión
Federal de
Competencia
Económica



Derivado de los resultados y recomendaciones de la auditoría número 76 “Control Interno y Gobernanza de la Comisión Federal de Competencia Económica” llevada a cabo en 2024 por la Auditoría Superior de la Federación como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2023, específicamente de la recomendación orientada a implementar mecanismos de control que garanticen que los informes de rendición de cuentas cumplan con los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia, el presente documento se actualizó en febrero de 2025.



Contenido

PRESENTACIÓN	4
Una década trabajando en beneficio de las familias y la sociedad mexicana	5
Asuntos tramitados 2023	7
Aplicación de la Ley de Competencia	8
<i>Análisis de concentraciones</i>	9
<i>Detección e investigación de prácticas anticompetitivas</i>	11
<i>Procedimientos especiales</i>	12
<i>Herramientas de investigación</i>	14
<i>Opiniones y análisis de regulación</i>	16
<i>Te lo decimos en números</i>	18
Resoluciones del Poder Judicial	19
Promoción a la competencia	20
<i>Proyectos emblemáticos</i>	20
<i>Conoce nuestras publicaciones</i>	22
Desarrollo institucional	23
<i>Te lo decimos en números</i>	23
<i>Eventos</i>	24

Presentación

El 2023 fue un año histórico en materia de competencia en México por múltiples motivos; es el año en el que se cumplieron treinta años de la existencia de una ley de competencia en el país; diez años de la Cofece como autoridad imparcial para proteger los mercados del abuso de poder y daño contra los consumidores, y la primera vez en dos años que se contó con un Pleno completo.

Esta serie de hitos nos hizo reflexionar sobre el pasado, pero sobre todo en las oportunidades futuras. Por ello, 2023 también fue el año en el que trazamos un nuevo camino que define el actuar de la Comisión en los próximos años. Éste se centra en 3 áreas principales:

- Una Comisión cercana a la población, para implementar acciones con enfoque social y que contribuyan a construir una economía más equitativa;
- El uso máximo de nuestras facultades legales para perseguir el abuso en los mercados y que quienes dañen a los consumidores, reciban sanciones severas, y
- La apertura de canales de diálogo con autoridades en todos los niveles de gobierno para aplicar políticas públicas en sinergia.

Con estas acciones, la Cofece tiene como objetivo principal que los beneficios de la competencia sean una realidad para cada uno de las y los mexicanos; en donde los pequeños empresarios puedan participar en los mercados gracias a un piso parejo; que a los consumidores les alcance para más; donde existan más opciones de trabajos con sueldos atractivos; en donde se disminuya la brecha entre hombres y mujeres, y donde se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

Este documento señala tan sólo algunos datos y acciones relevantes que la Comisión implementó durante 2023, así como información de cómo la Cofece ha contribuido a crear un México más próspero a una década de existir. Espero lo disfruten.

Cofece a tu alcance

Andrea Marván Saltiel
Comisionada Presidenta¹

¹ En términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Una década trabajando en *beneficio de las familias y la sociedad mexicana*

A lo largo de diez años, la Cofece ha intervenido en mercados prioritarios para el crecimiento incluyente del país y el bienestar de las familias, como: el agroalimentario, financiero, energético, salud, transporte y compras públicas. Específicamente: ha analizado 1,548 fusiones, adquisiciones o alianzas entre empresas, con un valor mayor a 19.9 billones de pesos, a fin de preservar condiciones de competencia en beneficio del bolsillo de los mexicanos.

El beneficio a los consumidores se ha cuantificado, cuando menos, en 36 mil 269 millones de pesos² en tan sólo 51 asuntos de los más de mil que ha resuelto. Esto representa casi seis veces su presupuesto asignado en el periodo³.

Ha impuesto **multas por más de 12 mil 808 millones de pesos** a empresas y directivos que se pusieron de acuerdo para manipular precios, dividirse mercados o repartirse las compras públicas, así como por abusar de su poder de mercado.

Ha realizado **437 análisis a marcos normativos federales y locales**, para evitar que otorguen privilegios a unas empresas sobre otras, impidan la apertura de nuevas empresas o afecten a los consumidores.

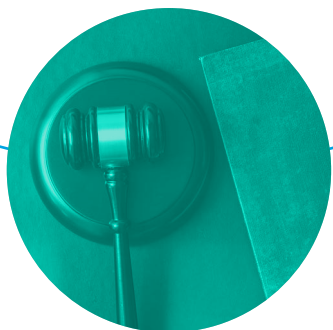
² A precios constantes de 2023

³ Información al cierre de 2023.





La Cofece es reconocida por las autoridades más distinguidas de la **comunidad internacional** de competencia



La Cofece ha **promovido el fortalecimiento de las condiciones de competencia, mediante rigurosos estudios en mercados que impactan directamente a las familias mexicanas** como el de gasolineras, gas LP, agroalimentario, autotransporte de carga y de pasajeros, mercados digitales, medicamentos con patentes vencidas, financiero y transporte ferroviario.

Ha obtenido **sentencias favorables del Poder Judicial de la Federación** en el 76.5% de las demandas de amparo en las que el poder judicial ha resuelto a favor de las acciones de la Cofece, dejando claro la validez de las sediciones que efectúa la Comisión.

Ha sido **reconocida por las autoridades más distinguidas de la comunidad internacional de competencia**, recibiendo el premio de los *Antitrust Writing Awards* en dos ocasiones, el Concurso de Abogacía de Competencia del Banco Mundial en 5 ocasiones y otros.

Ha **formado parte de los comités multilaterales que discuten la estrategia y el futuro de la competencia** en la OCDE, ICN, APEC, UNCTAD, así como en la Alianza-Interamericana de Defensa de la Competencia.

Asuntos tramitados 2023

Asuntos tramitados 2023⁴

Tabla I.1
Asuntos en materia de competencia tramitados hasta su conclusión^a

Tipo de asunto	Número de asuntos
ASUNTOS CONCLUIDOS	
Total 2023	222
Concentraciones	153
Licitaciones, concesiones y permisos ^a	34
Prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas ^b	31
Insumos esenciales y barreras a la competencia	4
Declaratorias de condiciones de competencia	0

Fuente: Cofece

Notas:

- a. Se refiere a participaciones en licitaciones públicas o privadas y asignaciones o cesiones de concesiones y permisos para explotar bienes del dominio de la nación o prestación de servicios públicos.
b. Incluye procedimientos seguidos en forma de juicio, investigaciones de oficio y denuncias.

4 Las cifras aquí presentadas pueden diferir respecto de las reportadas trimestralmente debido a su actualización.



Conoce las estadísticas de la Cofece dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/planeacion-y-evaluacion/>



Asuntos concluidos 2023

Tabla I.2
Asuntos concluidos 2023 Asuntos en materia de competencia tramitados

Tipo de asunto	Número de asuntos
TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS	
Concentraciones	153
Autorizadas	142
Condicionadas	0
Objetadas	1
Otras ^a	10
Licitaciones, concesiones y permisos^b	34
Opinión favorable	18
Opinión no favorable	0
Con medidas para proteger la competencia	3
Acumuladas	2
Desechadas	9
Cierre por información no presentada	2
Prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas⁵	31
Denuncias desechadas o no procedentes	28
Sanción ^c	2
Cierre ^d	1
Cierre por compromisos	0
Insumos esenciales y barreras a la competencia	4
Solicitudes no procedentes ^e	2
Resueltas ^f	2
Cierre	0
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Resueltas y emitidas	0
Cierre	0

⁵ Se incluyen datos de licitaciones, concesiones y permisos, en contraste con versiones anteriores de Cofece en números, cuyo reporte incluía únicamente licitaciones.

En tan sólo algunas de las acciones de la Cofece, en 2023 se generó un **beneficio a los consumidores** por más de **117 millones de pesos.**



Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Otras incluyen las operaciones no presentadas, cuando los agentes económicos no entregan información requerida para el análisis de la operación; no admitidas a trámite, cuando la Cofece no es la autoridad competente para llevar a cabo el análisis; o desistidas, cuando los agentes económicos deciden no continuar con el proceso de notificación.
- b. Se refiere a participaciones en licitaciones públicas o privadas y asignaciones o cesiones de concesiones y permisos para explotar bienes del dominio de la nación o prestación de servicios públicos.
- c. Expedientes: DE-032-2019, IO-001-2021.
- d. Expediente: DE-044-2018.
- e. Expedientes: IEBC-001-2023 y IEBC-002-2023.
- f. Expedientes: IEBC-005-2018 y IEBC-002-2019.

Ley de Competencia

Análisis de concentraciones

Una de las facultades con las que cuenta la Cofece es la revisión de compras o fusiones entre empresas de gran tamaño que podrían beneficiar o perjudicar los mercados del país. Por ello, el Pleno de la Comisión puede autorizar, establecer condiciones o negar estas operaciones. Durante 2023:

**FUERON NOTIFICADAS
146 CONCENTRACIONES**

El Pleno **resolvió 143** (autorizadas y objetadas) y

10 se concluyeron sin resolución
(desistimientos, no presentadas, improcedentes o no admitidas).

**60 DÍAS PLAZO MÁXIMO LEGAL PARA
RESOLUCIÓN DE CONCENTRACIONES⁶**

22 días hábiles fue el tiempo promedio de resolución de concentraciones que no requirieron ampliación de plazo; esto es, **38 días menos** que el plazo legal máximo de 60 días.

74 días hábiles fue el tiempo promedio de resolución de concentraciones que requirieron ampliación de plazo.



⁶ De acuerdo con el artículo 90, fracción V, de la LFCE.

De las concentraciones resueltas, los sectores económicos con mayor número de asuntos resueltos fueron:



32 asuntos
en la industria
manufacturera



20 asuntos
acerca de servicios
inmobiliarios y de alquiler de
bienes muebles e intangibles



13 asuntos
en la industria minera



12 asuntos
en servicios financieros
y de seguros



11 asuntos
en electricidad, agua
y suministro de gas



9 asuntos
en construcción



8 asuntos
en agricultura, ganadería, aprovechamiento
forestal, pesca y caza, servicios de
alojamiento temporal y de preparación de
alimentos y bebida



Detección e investigación de prácticas anticompetitivas

La Cofece tiene la obligación de detectar, investigar y en su caso, sancionar violaciones a la ley cuando las personas busquen obtener beneficios indebidos, a costa de dañar a los consumidores, abusar de su poder de mercado o realizar fusiones empresariales que afecten de manera negativa a los mercados.

Tabla I.3
Detección e investigación de prácticas anticompetitivas Asuntos en materia de competencia tramitados

Tipo de asunto	Número de asuntos
ASUNTOS ATENDIDOS HASTA SU CONCLUSIÓN EN 2023^a	31
Investigaciones	3
PMA	
<i>Sancionados^b</i>	2
<i>Cerrado por falta de elementos</i>	0
PMR	
<i>Sancionados</i>	0
<i>Cerrado por falta de elementos^c</i>	1
Denuncias	28
No procedentes	28
<i>Desechadas</i>	18
<i>No presentadas</i>	10

Fuente: Cofece.

Notas:

a. Procedimientos resueltos en los que el Pleno resolvió sancionar o cerrar la investigación.

b. Expedientes: DE-032-2019 y IO-001-2021.

c. Expediente: DE-044-2018.

Entre los mercados investigados en 2023 se encuentran:



Mercados digitales



Transporte



Compras públicas



Comercio minorista

Conoce más sobre el análisis de prácticas anticompetitivas dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2017/12/Infografia-PROCESOS-v2.jpg>

Procedimientos especiales⁷

Los procedimientos especiales son las investigaciones que realiza la Cofece para determinar la existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia en los mercados, e identificar si existen o no condiciones de competencia en los mercados.

Los **insumos esenciales** son aquellos elementos (infraestructura, redes, derechos, entre otros) sin los cuales es imposible producir otros bienes o servicios. Mientras que, las **barreras a la competencia** son aquellas características (estructurales, de comportamiento o regulatorias) que dificultan la entrada de más participantes al mercado o que, de alguna manera, limitan los beneficios de la competencia.

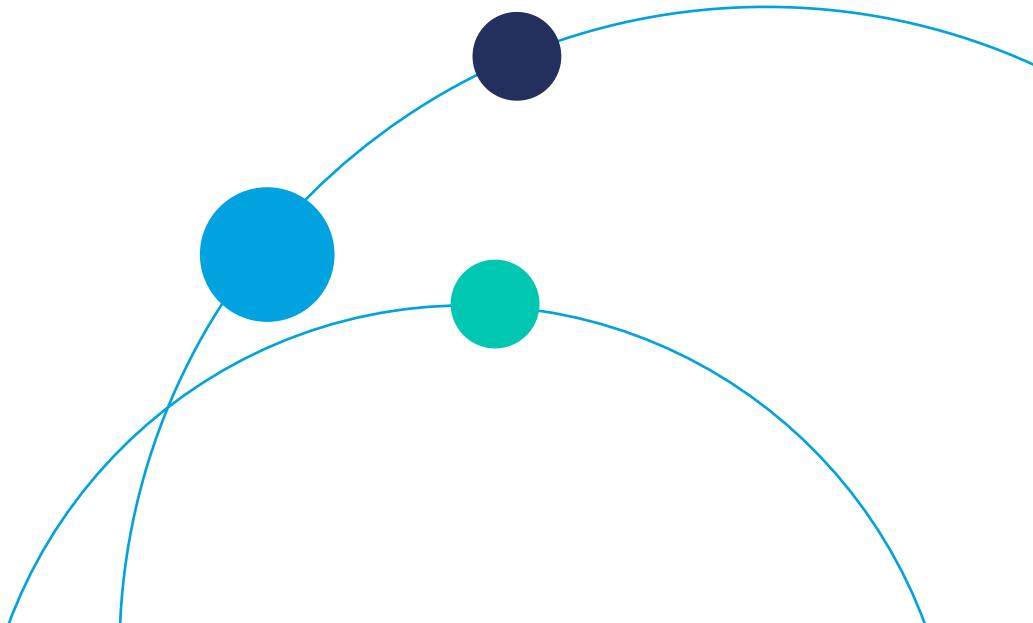
La Comisión puede declarar que no existe competencia, cuando una o varias empresas tienen suficiente poder de mercado para incidir en las condiciones de competencia del mercado en el que participan, sin que otros participantes puedan hacer algo al respecto. La finalidad de las declaratorias es dar información a la autoridad correspondiente para que implemente normas o cambios a las leyes existentes de manera que se impongan precios máximos, regulación de tarifas o cualquier mecanismo para que el mercado vuelva a ser más competitivo.

Tabla I.4 Procedimientos especiales en materia de competencia concluidos	
Tipo de asunto	Número de asuntos
INSUMOS ESPECIALES Y BARRERAS A LA COMPETENCIA ^a	
Concluidos ^b	4

Fuente: Cofece.

- Notas:
- a. Con fundamento en el artículo 94, fracción III de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto de los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
 - b. Dos solicitudes con números de expediente IEBC-001-2023 e IEBC-002-2023, y dos investigaciones con números de expediente IEBC-005-2018 e IEBC-002-2019

⁷ Las cifras aquí presentadas pueden diferir respecto de las reportadas trimestralmente debido a su actualización.



El Pleno de la Cofece identificó que los servicios de **procesamiento de pagos con tarjeta son costosos**

El servicio de procesamiento de pagos con tarjeta permite a los comercios aceptar pagos con tarjeta, y a los clientes pagar productos con medios de pago distintos al efectivo. Para que se pueda realizar este tipo de compras, hay muchos participantes como las terminales punto de venta, los bancos que reciben y mandan el dinero, el comercio y el sistema por el cual se mueve todo este dinero, que se llaman Cámaras de Compensación⁸. La Cofece identificó que:

- Hay **pocos participantes en el mercado**, dado que sólo existen dos Cámaras de Compensación.
- Las **normas legales complican que cambie el mercado**, para tener más dinamismo, mayores opciones de servicios y la entrada de nuevos participantes.
- Los bancos son dueños de las Cámaras de Compensación, lo que podría estar generado **pocos incentivos para la innovación** y puede facilitar violaciones a la Ley de Competencia.



Para resolver estos problemas, la Cofece le recomendó al Banco de México (Banxico) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que:

- Cambien la normativa, para **facilitar el movimiento de dinero en efectivo por pagos con tarjeta**.
- **Se cambie la fórmula para poner el precio de las comisiones** que cobran estos servicios.
- Revisen requisitos para que los miembros de los Consejos de Administración de las Cámaras de Compensación no sean participantes del sector financiero en otro mercado, por posible **conflicto de interés**.
- **Cada participante fije las cuotas** dependiendo de las condiciones particulares a cada caso y se genere mayor competencia⁹.

⁸ Las transacciones inician cuando un consumidor paga con tarjeta mediante una terminal punto de venta (TPV), a través de la que se pide autorización al banco que emitió la tarjeta autorizada. Si el banco emisor avala la compra, el comercio recibe el monto correspondiente. Para que esto suceda, existe un servicio electrónico que permite la comunicación entre los bancos involucrados y el pago en favor del comercio (pues en cada transacción es cobrada una comisión); este servicio es ofrecido por las denominadas Cámaras de Compensación.

⁹ Además, específicamente a Banxico se recomendó modificar la normativa necesaria para garantizar el enlace de los sistemas de procesamiento y la imparcialidad en la certificación que permite la comunicación entre las Cámaras de Compensación nuevas y existentes, y establecer reglas, mecanismos y protocolos para el tratamiento de la información al interior de las Cámaras de Compensación, a fin de mitigar riesgos de colusión entre los bancos.

Herramientas de investigación

Tabla I.5
Evolución de las capacidades de investigación

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de investigaciones simultáneas^a	15	21	27	32	34	33	28	21	24	25	22
Número de solicitudes de adhesión al Programa de Inmunidad	2	6	18	26	15	10	8	6	2	7	15
Número de visitas de verificación realizadas	3	4	16	21	12	26	19	2	1	8	6

Fuente: Cofece.

Notas:

a Número de investigaciones por prácticas monopólicas absolutas, relativas y concentraciones ilícitas que estuvieron vigentes y se trabajaron durante el año. Las cifras pueden diferir respecto a otros años debido a refinación de los datos y metodología de conteo.



La Cofece impuso multas por más de
150 millones de pesos
por violaciones a la
Ley de Competencia en 2023.

Conoce más sobre la **Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones**

O copia la siguiente dirección en tu navegador web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610359&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

*Caso de sanción por acuerdos para **subir el precio de la tortilla en contra de los consumidores***

SANCIÓN POR MÁS DE 2 MILLONES DE PESOS A CHEDRAUI, SORIANA E INDIVIDUOS POR SUBIR EL PRECIO DE LA TORTILLA EN HUIXTLA, CHIAPAS

Chedraui y Soriana, por medio de representantes, cinco personas y un funcionario del Gobierno de Huixtla, fueron multados por la Cofece por subir el precio de la tortilla y reducir la venta del alimento en el municipio de Huixtla, Chiapas.

En atención al daño causado a los consumidores y el tiempo que duraron las conductas, se impusieron multas por un total de 2 millones 72 mil 405 pesos.

El acuerdo se basó en subir el kilo del precio de la tortilla de 10 a 15 pesos, por lo que cada ciudadano de Huixtla pagó, en promedio, 400¹⁰ pesos extras anuales a lo que hubiera pagado sin el acuerdo ilegal.



Consulta el documento sobre las **Acciones Relevantes 2023** dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/01/AR-2023-dutono.pdf>

¹⁰ Considerando un consumo promedio anual por persona de 80kg de tortilla.

Opiniones y análisis de regulación

La Comisión puede realizar opiniones formales a leyes existentes o proyectos de ley, para señalar elementos de mejora en materia de competencia, o bien, destacar características clave que existen en la regulación para propiciar el proceso de competencia en los mercados.

Por otro lado, la Cofece monitorea la emisión de regulaciones en el portal de anteproyectos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), como parte del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria. En el año, estos fueron las acciones realizadas en este rubro:

Tabla I.6
Opiniones y análisis de regulación^a

<i>Tipo de asunto</i>	<i>Total</i>
OPINIONES EMITIDAS^b	
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE	2
Opiniones de oficio o a petición de parte	2
ANÁLISIS REALIZADOS A REGULACIONES COMO PARTE DEL AIR^c	
Total de análisis realizados	21
Regulaciones con un sentido neutral en términos de competencia	12
Regulaciones con un sentido contrario a la competencia	9
Regulaciones con baja de expediente ^d	0

Fuente: Cofece.

Notas:

Las cifras pueden diferir respecto a las reportadas trimestralmente debido a su actualización.

El resultado de los análisis a regulaciones, leyes, iniciativas u otros en los que la Cofece detecte que hay efectos anticompetitivos son opiniones emitidas por el Pleno de la Cofece, con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.

Los análisis a proyectos de regulación se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica: proyectos de regulación con un sentido neutral en términos de competencia y proyectos de regulación con un sentido contrario a la competencia.

Corresponde a anteproyectos de los cuales las dependencias u organismos descentralizados solicitan la baja del expediente en algún momento del proceso de mejora regulatoria.

Conoce nuestras opiniones a regulación

SOBRE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN DE PAGOS CON TARJETA

En adición a la determinación de falta de competencia en los servicios de pago con tarjeta, **la Cofece recomendó a BANXICO y a la CNBV que:**

- i) Se implementen mecanismos flexibles para fijar la tasa de la comisión que pagan los comercios al aceptar un pago con tarjeta¹¹,
- ii) Los intermediarios para aceptar pagos con tarjeta tengan mecanismos claros para resolver controversias frente a los distintos jugadores que participan en el sector, y
- iii) Se creen medios de comunicación que facilite a los comercios tomar decisiones más informadas al elegir un proveedor de servicios de pago con tarjeta.

Conoce más en dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Opiniones/V199/1/6024238.pdf>



¹¹ Para poder aceptar pagos con tarjeta, los comercios contratan el servicio a adquirentes o agregadores, los cuales actúan como intermediarios entre dichos establecimientos y los emisores de tarjetas. A partir de ahí cada transacción tiene dos tipos de comisiones: la cuota de intercambio, cubierta por el adquirente al emisor de la tarjeta cuando se realiza un pago en comercio, y la tasa de descuento, pagada por el establecimiento comercial al adquirente o agregador, misma que suele ser proporcional al valor de la compra y acorde con el giro del comercio.



Te lo decimos en números

7 multas por infracciones

a la LFCE, por un monto de \$150 millones 994 mil 384 pesos

22 investigaciones por conductas anticompetitivas

5 investigaciones realizadas simultáneamente por *procedimientos especiales*

2 procedimientos en forma de juicio concluidos en sanción

Se dio seguimiento a *7 expedientes de condiciones por concentraciones* notificadas a la Comisión

Se monitorearon 5 expedientes de compromisos por *investigaciones de prácticas monopólicas relativas*

6 visitas de verificación realizadas

29 denuncias atendidas

Más de 57 multas como medida de apremio,
por un monto de más de \$7 millones de pesos¹²

¹² Considera únicamente las multas impuestas por la Autoridad Investigadora y cuantificadas en 2023. Al cierre del año, queda pendiente la cuantificación de ciertas medidas de apremio impuestas durante 2023.

Resoluciones del Poder Judicial

PJF dicta a favor de la decisión de la Cofece de multar a un individuo por limitar el movimiento entre Afores, en perjuicio de cuentahabientes

Conoce más sobre la sentencia
dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/reporte-mensual-enero-2023/>



Promoción a la competencia

Proyectos emblemáticos

Realizamos la quinta edición del Programa Estudiantil de Verano

La Cofece realizó por quinto año consecutivo el Programa Cofece Estudiantil de Verano en el que 15 estudiantes formaron parte, durante ocho semanas, de equipo dentro de la Comisión, adquiriendo experiencia profesional y ganando conocimiento en materia de competencia.

Consulta la **memoria de la quinta edición del programa** dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/09/PDV-Memoria.pdf>





Realizamos la Jornada por la Competencia 2023

El 07 y 08 de septiembre, la Cofece realizó la Jornada por la Competencia, conmemorando el décimo aniversario de la creación de la Cofece, así como del trigésimo aniversario de la existencia de una Ley de competencia en el país. El evento de dos días abordó el pasado, presente y futuro de la política de competencia en México.

Consulta la memoria de la jornada dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/jornada-por-la-competencia-2023/#memoria>



Por séptimo año, co-convocamos al MootComp

En colaboración con otras instituciones, lanzamos la convocatoria a la séptima edición del concurso de audiencias orales sobre competencia económica para estudiantes de derecho y economía, Moot-Comp.

La Comisión fue sede de las rondas finales, clausura y de premiación. En 2023, participaron más de 106 estudiantes de 30 universidades, provenientes de 4 países, al igual que profesionales enfocados en competencia económica de Latinoamérica, entre ellos colaboradores de la Comisión.

Consulta el caso y los ganadores

O copia la siguiente dirección en tu navegador web: <https://www.mootcomp.org/>

Desafío Cofece



Realizamos el Desafío Cofece 2023

La Cofece lanzó una convocatoria para invitar a estudiantes y profesionistas de diversas disciplinas, a utilizar su creatividad y proponer soluciones tecnológicas e innovadoras a diversos retos a los que se enfrenta la Comisión. Con ello, la Cofece acerca la política de la competencia a nuevos públicos mientras trabaja por hacer más accesible la información con la que cuenta y ofrecer herramientas novedosas para el público en general.

Conoce nuestras publicaciones



Beneficio económico de las intervenciones de la Cofece 2022

Anualmente la Cofece realiza un cálculo cuantitativo sobre el beneficio social que sus acciones le otorgan a los mexicanos. En este documento se estima que durante 2022, tan sólo algunas de las acciones de la Cofece generaron beneficios económicos a los consumidores de por lo menos 3 mil 28 millones de pesos.

Consulta el documento

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/05/Beneficio-economico-de-las-intervenciones-de-la-COFECE-2022.pdf>

Libro conmemorativo

Las páginas del libro: “La política de competencia económica en México: Retrospectiva, balances y retos” contienen reflexiones y aprendizajes del pasado, valoraciones sobre el presente, así como el reconocimiento de los desafíos en competencia económica por venir, en un contexto de cambios constantes, tanto nacionales como internacionales.

Te invitamos a leerlo, da clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/la-politica-de-competencia-economica-en-mexico-retrospectiva-balances-y-retos/>

30 años de la política de competencia en México: orígenes, desarrollo, objetivos e impacto

Con el objetivo de abordar la política de competencia en nuestro país, a través de esta publicación el Comisionado Alejandro Faya nos invita a reflexionar sobre los esfuerzos multidimensionales para visualizarla como una política de Estado que genere incentivos a la eficiencia y discipline los precios de tal forma que limite la concentración del poder económico en unas cuantas manos.

Consulta el documento

O copia la siguiente dirección en tu navegador web:
<https://www.cofece.mx/a-30-anos-de-la-politica-de-competencia-en-mexico/>

Desarrollo institucional

Te lo decimos en números

92.9 % de cumplimiento del
Programa Anual de Trabajo

*31 documentos
e informes publicados,*
dentro de la Agenda Rendición de Cuentas 2022-2025

*301 solicitudes de
transparencia respondidas*



Eventos importantes en 2023

Andrea Marván Saltiel, fue designada Comisionada Presidenta de la Cofece

El 15 de marzo de 2023, la Comisionada Andrea Marván Saltiel, asumió la Presidencia de la Cofece por un periodo de cuatro años, renovable por una sola ocasión¹³.

La Comisionada Presidenta es Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y Maestra en la misma materia por la Universidad de Chicago; cuenta con una trayectoria de 10 años de labor profesional en la Cofece, desempeñándose anteriormente como Directora General de Promoción a la Competencia y Comisionada.



Consulta el comunicado

O copia la siguiente dirección en tu navegador web: <https://www.cofece.mx/andrea-marvan-saltiel-es-designada-comisionada-presidenta-de-la-cofece/>

Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama fueron ratificados Comisionados de la Cofece

El 02 de febrero de 2023, Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama tomaron posesión como comisionados de la Cofece¹⁴.

El Comisionado Rodrigo Alcázar Silva, es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, abogado por la UNAM y maestro en Economía, Regulación y Competencia en los Servicios Públicos, Telecomunicaciones por la Univesitat de Barcelona. Anteriormente ocupó varios cargos en la Cofece; al igual que como gerente de competencia en iniciativa privada. Cumplirá su labor como Comisionado hasta el último día de febrero de 2028.

El Comisionado Giovanni Tapia Lezama, es licenciado en Economía por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Previamente se desempeñó profesionalmente como asociado senior en SAI Derecho y Economía; así como Director General en la Cofece, asesor Económico en PEMEX, investigador en el Centro de Estudios de Finanzas Públicas en la Cámara de Diputados y analista económico en Banco de México. Fungirá como Comisionado por nueve años.



Consulta el comunicado

O copia la siguiente dirección en tu navegador web: <https://www.cofece.mx/rodrigo-alcazar-silva-y-giovanni-tapia-lezama-nuevos-comisionados-de-la-cofece/>

¹³ De conformidad con el artículo 28 constitucional, luego de ser ratificada por el Pleno del Senado de la República.

¹⁴ Tras haber sido ratificados por el Senado de la República en términos del artículo 28 constitucional.

Reconocen a la Cofece por sus acciones en la evaluación de los beneficios de sus intervenciones

Por novena ocasión, la Comisión fue reconocida por la Red Internacional de Competencia (ICN, por sus siglas en inglés) en el “Concurso de Promoción de la Competencia” en su edición 2023 por el documento “¿Qué gana México cuando hay competencia? Beneficio económico de ocho intervenciones de la Cofece”.

Conoce más dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web: <https://www.cofece.mx/el-banco-mundial-y-la-red-internacional-de-competencia-reconocen-a-la-cofece-por-sus-acciones-en-la-evaluacion-de-los-beneficios-de-sus-intervenciones/>



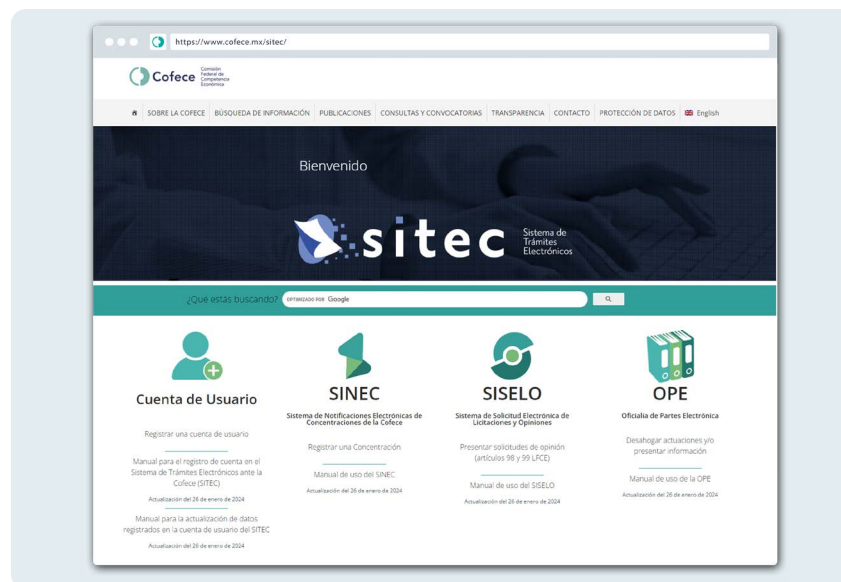
La Cofece habilita la Oficialía de Partes Electrónica para ciertos procedimientos

A partir del 10 de noviembre de 2023, la Cofece cuenta con una Oficialía de Partes Electrónica (OPE) para ciertos procedimientos.

Esta herramienta digital podrá usarse para aquellos trámites o procedimientos en medios tradicionales que se lleven ante la Comisión; así como en los procedimientos electrónicos cuando se permite el uso de la OPE. De esta manera, la Cofece reitera su compromiso en la gestión de medios electrónicos bajo los principios de gobierno digital y datos abiertos, beneficiando a los usuarios al reducir tiempos y garantizando transparencia en cada uno de los trámites realizados.

Conoce más dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web: <https://www.cofece.mx/cofece-habilita-la-oficialia-de-partes-electronica-para-ciertos-procedimientos/>





Autoridades de competencia de Norteamérica reafirman trabajo en conjunto para detectar conductas anticompetitivas relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2026

El 22 de septiembre de 2023, la Cofece junto con la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de Estados Unidos y el Buró de Competencia de Canadá, lanzaron una iniciativa para detectar y combatir violaciones a la ley por parte de empresas y personas involucradas en el suministro de bienes y servicios relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Se espera que los partidos de fútbol generen beneficios en una amplia gama de sectores de la economía, incluidas las industrias de la construcción, el entretenimiento y el turismo.

A través de la participación activa de la Cofece se garantizará una cancha pareja para todas las empresas interesadas en ofrecer sus bienes y servicios, mediante la promoción de la política de competencia económica, el monitoreo continuo de los mercados, y la investigación y sanción de posibles conductas anticompetitivas (como fijar precios o salarios, manipular licitaciones y/o repartirse los mercados).

Conoce más dando clic aquí

O copia la siguiente dirección en tu navegador web: <https://www.cofece.mx/cofece-lanza-iniciativa-conjunta-con-sus-hologas-de-estados-unidos-y-canada-en-el-marco-de-la-copa-mundial-de-la-fifa-2026/>



Cofece lanza iniciativa Competencia en tu Estado

En 2023, la Cofece lanzó la iniciativa Competencia en tu Estado, a través de la cual busca acercarse a la población para escuchar sus necesidades y retos a la hora de aplicar la política de competencia en México.

Como resultado, a lo largo del año firmó 3 convenios de colaboración con los gobiernos de Quintana Roo, Yucatán y Jalisco, además de un convenio con la Universidad de Guadalajara.

Con ello, la Comisión está realizando análisis de regulación estatal, celebrando mesas de trabajo con el empresariado para identificar retos pendientes y comunicando a la población los beneficios y derechos que tienen en materia de competencia.

Consulta los convenios

O copia la siguiente dirección en tu navegador web, y da clic en la sección de Convenios: <https://www.cofece.mx/publicaciones/marco-juridico-y-normativo/>

Rendición de cuentas y fortalecimiento institucional 2023

Publicaciones relevantes 2023



ESTRATEGIA Y PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2023

Conoce más aquí: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/01/Estrategia-y-Programa-Anual-de-Comunicacion-Social-2023.pdf>



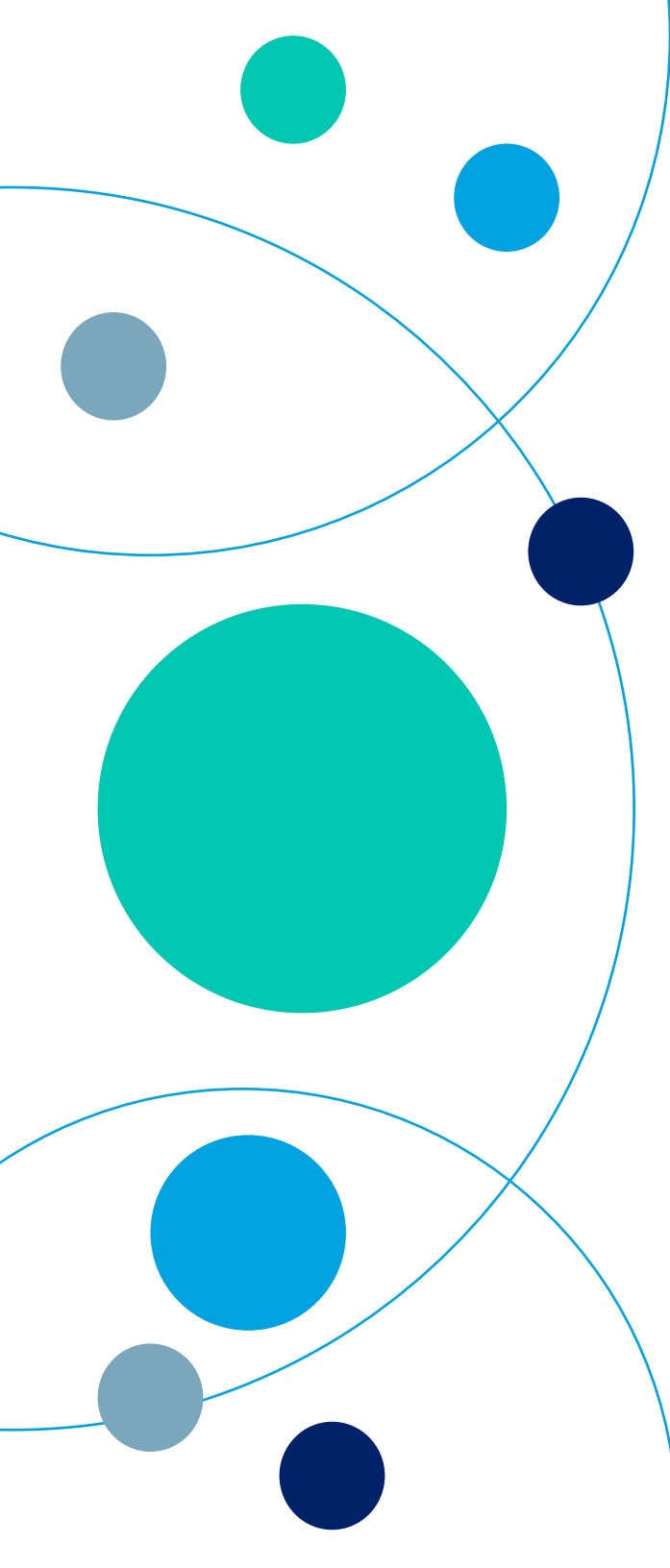
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

Conoce más aquí: <https://www.cofece.mx/programa-anual-de-trabajo-2023/>



INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2023

Conoce más aquí: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/05/Cuenta_publica_COFECE_2023.pdf



DIRECTORIO

Pleno

Andrea Marván Saltiel
Comisionada Presidenta

COMISIONADOS

Brenda Gisela Hernández Ramírez
Alejandro Faya Rodríguez
José Eduardo Mendoza Contreras
Ana María Reséndiz Mora
Rodrigo Alcázar Silva
Giovanni Tapia Lezama

Unidades y Direcciones Generales

AUTORIDAD INVESTIGADORA

José Manuel Haro Zepeda
Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez
Directora General de la Oficina de Coordinación

Víctor Manuel Meyer Suárez
Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Óscar Martínez Quintero
Director General de Investigaciones de Mercado

Juan Francisco Valerio Méndez
Director General de Mercados Regulados

Carlos García Cueva
Director General de Inteligencia de Mercados

SECRETARÍA TÉCNICA

Myrna Mustieles García
Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo
Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa
Director General de Concentraciones

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Jimena Moreno González
Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Elvia Villarreal Holguera
Directora General de Promoción a la Competencia

Mariana Carrillo Ortega
Directora General de Planeación y Evaluación

Maria Laura Mactzil Zenteno Bonolla
Directora General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez
Directora General de Asuntos Contenciosos

Pedro Isaac Alcalá Berhouague
Director General de Mercados Digitales

Mario Alberto Fócil Ortega
Director General de Administración



Comisión Federal de Competencia Económica
Av. Revolución N°725, Col. Santa María Nonoalco,
Alcadía Benito Juárez, C.P. 03700,
Ciudad de México, México.

cofece.mx |     